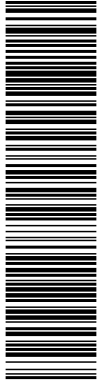
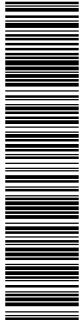


DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: APROB.DEF.ESTUDIO DETALLE COLEGIO COLON.Anuncio para Tablón de Edicto	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2482 , Fecha de Salida: 22/03/2022 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: OQRWP-SHCSJ-HQQNO Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2022 a las 0:31:39 Página 1 de 7	FIRMAS ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2190065 OQRWP-SHCSJ-HQQNO 8683100F34D18CD01FD185D71F18A9782ACA70AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA Y BOP) : APROB.DEF.ED COLEGIO COLON	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PFUL9-OPETC-S0SD7 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2022 a las 8:38:52 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/02/2022 08:38
	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 08:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 PFUL9-OPETC-S0SD7 F852B98C6D8729C7D49DD559A9DF55D8881F8AF2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

Ref: yvr

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, acuerdo en relación a la aprobación definitiva del **Estudio de Detalle de la Reforma y Mejora de las Dotaciones de la Zona Deportiva del Colegio Colón – Hermanos Maristas** ubicado en calle Doctor Cantero Cuadrado, 3 de Huelva, promovido Colegio Colón Maristas de Huelva, conforme al documento técnico redactado en junio de 2021 por los Arquitectos Manuel Ángel Vázquez Domínguez y Manuel Ángel Vázquez Beltrán, con el objetivo de ampliar las dotaciones deportivas en la parcela dotacional docente objeto del presente Estudio de Detalle, que se corresponde con la parcela catastral 2459029PB8225N0001IW, contemplando vestuarios, polideportivo cubierto y servicios complementarios.

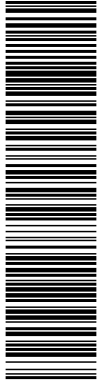
De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a lo previsto en el art. 65.2 del citado texto, se publica a continuación el texto íntegro de las ordenanzas urbanísticas del referido Estudio de Detalle:

3 “MEMORIA JUSTIFICATIVA. PROPUESTA DE ORDENACIÓN

3.1.JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

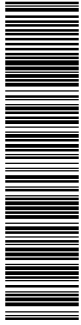
3.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: APROB.DEF.ESTUDIO DETALLE COLEGIO COLON.Anuncio para Tablón de Edicto	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2482 , Fecha de Salida: 22/03/2022 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: OQRWP-SHCSJ-HQQNO Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2022 a las 0:31:39 Página 2 de 7	FIRMAS ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 21190055 OQRWP-SHCSJ-HQQNO 8683100F34D18CD01FD185D71F18A9782AC70AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA y BOP) : APROB.DEF.ED COLEGIO COLON	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PFUL9-OPETC-S0SD7 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2022 a las 8:38:52 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/02/2022 08:38
	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 08:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 21150825 PFUL9-OPETC-S0SD7 F852B98C6D879C7D49DD559A9DF55D8881FB4F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

Ref: yvr

El programa propuesto por el Centro se desarrolla en las zonas Intermedia y Baja Reformadas de la parcela:

-DOTACIÓN DEPORTIVA EXTERIOR PROYECTADA:

- Zona intermedia- Reformada(+10,50):
 - 1 x Futbol 11: 90 x 50
 - 2 x Futbol 7: 50 x 30
 - Espacio para Grada modular
- Zona baja- Reformada(+7,60):
 - 2 x Padel: 20 x 10

-DOTACIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ÁREA DEPORTIVA PROYECTADOS:

- Volumen de Servicios (paralelo a Doctor Cantero Cuadrado):
 - Zona intermedia - Reformada (+10,50):
 - Zona de Vestuarios, Aseos y Kiosco-Bar.
 - Zona baja - Reformada (+7,60)
 - Zona de Aseos para Pabellón.
- Volumen Anexo al Pabellón Polideportivo:
 - Zona baja - Reformada (+7,60):
 - Zona de Vestuarios, Aseos y Kiosco-Bar.

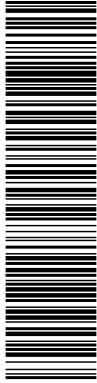
EMPLAZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA

Se proyecta la adecuación de los espacios disponibles en el ámbito de actuación abarcando las áreas descritas como zona intermedia, en la que actualmente se encuentra el campo de futbol, y zona baja en desuso en la actualidad, para crear un nuevo espacio integrado en el que mejorar las instalaciones deportivas disponibles del Centro.

El nuevo área contará, como elementos fundamentales de referencia por su escala en cuanto a la ordenación del ámbito, con un gran campo de césped artificial (90x50- futbol 11) emplazadosobre la zona intermedia y un volumen edificado para pistas polideportivas cubiertas asentado sobre la zona baja con acceso a ambos niveles.

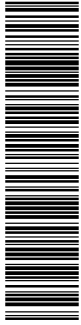
La implantación del edificio polideportivo sobre la plataforma de la zona baja permitirá minimizar el impacto del volumen tanto respecto al conjunto como respecto a las edificaciones residenciales ubicadas en las parcelas colindantes, así como aprovechar el actual acceso directo a la zona baja desde a rasante desde la Calle Doctor Cantero Cuadrado (rasante 7,60m aproximada del plano aportado).

DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: APROB.DEF.ESTUDIO DETALLE COLEGIO COLON.Anuncio para Tablón de Edicto	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2482 , Fecha de Salida: 22/03/2022 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: OQRWP-SHCSJ-HQQNO Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2022 a las 0:31:39 Página 3 de 7	FIRMAS ESTADO




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 OQRWP-SHCSJ-HQQNO 8683100F34D18CD01FD185D71F18A9782ACA70AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA Y BOP) : APROB.DEF.ED COLEGIO COLON	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PFUL9-OPETC-S0SD7 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2022 a las 8:38:52 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/02/2022 08:38
	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 08:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 PFUL9-OPETC-S0SD7 F852B98C6D8729C7D49DD559A9DF55D8881FB4F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificar/Documentos.do



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

Ref: yvr

ADECUACIÓN TOPOGRÁFICA

El campo de futbol actual cuenta con un suelo de tierra con un desnivel diagonal de aproximadamente 1,20m entre los vértices suroeste y noreste, por lo que para la implantación de la nueva superficie deportiva será preciso modificar la topografía, tanto para encajar el nuevo paquete de firme y pavimento deportivo, como para nivelar horizontalmente el terreno a una cota intermedia prevista sobre la cota 10,50.

La adecuación topográfica proyectada supondrá, así mismo, un aumento de la zona baja para encajar el volumen del polideportivo cubierto y permitir la ubicación de dos pistas de Padel resolviendo con tratamiento ajardinado tanto el desnivel (mediante un suave talud 1/2) como el resto de espacios.

RELACIÓN CON LOS LINDEROS MEDIANEROS

El volumen del pabellón, para mejor adecuación a las distintas actividades deportivas contará con una altura mínima interior desde el pavimento deportivo hasta la base de las cerchas de 7m, no debiendo quedar ningún conducto, equipo o instalación por debajo de los 7m en la zona decanastas de baloncesto.

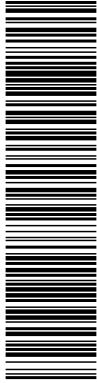
En base a ello el volumen exterior del pabellón, incluido cerchas y cubierta, contará con una altura total aproximada sobre la rasante de la plataforma de la zona baja(cota 7,60m) ≤ 10m de altura.

La topografía modificada así como el ajuste de ancho de la nueva zona deportiva de césped artificial situada a la cota 10,50, permitirá un emplazamiento del volumen alto del pabellón a una distancia aproximada no menor de 7m del lindero interior de la parcela residencial del fondo norte que presenta medianera directa en planta baja y un volumen de VI plantas a una distancia de 6m.

Así mismo, dicho encaje permitirá el emplazamiento del volumen alto del pabellón polideportivo a una distancia aproximada no menor de 4,5m del lindero interior de la parcela en la que se encuentra la sede de Huelva Impulsa que presenta medianía directa con un volumen de dos plantas.

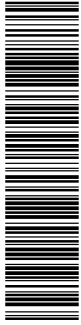
Así mismo el Pabellón contará en el flanco norte con un volumen anexo de una sola planta y altura aproximada de 4,5m, a distancia aproximada no menor de 3,5m del lindero medianero del fondo norte.

DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: APROB.DEF.ESTUDIO DETALLE COLEGIO COLON.Anuncio para Tablón de Edicto	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2482 , Fecha de Salida: 22/03/2022 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: OQRWP-SHCSJ-HQQNO Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2022 a las 0:31:39 Página 4 de 7	FIRMAS ESTADO




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 OQRWP-SHCSJ-HQQNO 8683100F34D18CD01FD185D71F18A9782ACA70AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA Y BOP) : APROB.DEF.ED COLEGIO COLON	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PFUL9-OPETC-S0SD7 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2022 a las 8:38:52 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/02/2022 08:38
	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 08:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 PFUL9-OPETC-S0SD7 F852B96C6D8729C7D49DD559A9DF5D98881FB4F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

Ref: yvr

RELACIÓN CON LA ALINEACIÓN A VIARIO PÚBLICO

La relación del conjunto docente respecto al viario público Doctor Cantero Cuadrado responde básicamente a la lectura tipológica característica de parcela dotacional docente con edificaciones exentas retranqueadas de la alineación a viario.

Por otro lado las grandes diferencias de nivel de las distintas zonas del colegio y entre estas y el vial Doctor Cantero Cuadrado, determinan una configuración muy característica del cerramiento, que queda constituido en parte por muros de contención o altos vallados que han permitido la aproximación de algunos volúmenes como el cuerpo entre los dos accesos situados en el flanco sur, quedando estos “volúmenes” edificados absorbidos por la configuración del cerramiento descrita dada la escala y características de este.

Este cerramiento compuesto en 2/3 de su altura por un muro de mampostería de piedra y rematado en su tercio superior con muro revestido y encalado de blanco se conforma en el tramo horizontal del Vial Doctor Cantero Cuadrado como un gran zócalo del conjunto edificado del Centro que eleva sobre el mismo como una composición de volúmenes exentos retranqueados.

El tramo de cerramiento de la zona intermedia y baja, que delimita el ámbito de actuación respecto a Doctor Cantero Cuadrado, corresponde con la zona de mayor desnivel de este vial por lo que se resuelve con un muro de fábrica revestida y encalada con remate de albardilla cerámica en paños escalonados.

El escalonado de estos paños responde al desnivel del viario respecto al que ofrece una imagen coherente. Sin embargo, la topografía interior, modificada en la implantación del colegio conformando los dos únicos niveles descritos (intermedio y bajo en este tramo), genera significativos desniveles entre el terreno interior y el acerado lo que provoca un funcionamiento incorrecto del cerramiento descrito como muro de contención.

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA Y BOP) : APROB.DEF.ED COLEGIO COLON
OTROS DATOS Código para validación: PFUL9-OPETC-S0SD7 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2022 a las 8:38:52 Página 5 de 7

IDENTIFICADORES
FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/02/2022 08:38

ESTADO FIRMADO 23/02/2022 08:38
--



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y
Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

Ref: yvr

En continuidad con esta lectura se proyecta resolver el acuerdo de niveles disponiendo una edificación lineal exenta y retranqueada respecto a la alineación, que ofrezca respecto a la nueva superficie deportiva del campo de futbol, un cierre homogéneo con un volum en de vestuarios de una planta, y permita resolver tras esta, en el espacio retranqueado, un itinerario accesible entre los dos niveles del ámbito de actuación que, circulando entre el nuevo volumen y el cerramiento, acompañe interiormente el desnivel del acerado, evitando la diferencia de terrenos a ambos lados del cerramiento existente y reafirmando la coherencia del cerramiento respecto a ambos itinerarios.

3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN:

PARAMETROS URBANÍSTICOS	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA
SUPERFICIE DE LA PARCELA m ² s	27.483,00	NO VARIA
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE LA PARCELA	11.136,00	12.936,00
EDIFICABILIDAD m ² t/m ² s	0,41	0,47
ALTURAS nº de plantas máximo	V	II(*)
OCUPACION m ² s	4.665,00	6.320,00
OCUPACION % s/parcela	16,97	23,00
SUPERFICIE LIBRE: ZONAS VERDES, PISTAS DEPORTIVAS	22.818,00	21.163,00
APARCAMIENTOS (**)	no hay dotación interior	NO VARIA

(*) n° máximo de plantas para la nueva edificación

(**) Reserva de Aparcamientos:

La Ordenación propuesta constituye una mejora de la dotación deportiva con la que el Centro atiende a las plazas docentes actuales. La mejora prevista no supone un aumento de las plazas docentes, sino una mejora de la dotación que se presta a estas en el ámbito deportivo. Por tanto no se prevé reserva de aparcamientos para la ampliación objeto de Estudio de Detalle.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2190965 OQRWP-SHCSJ-HQQNO 8683100F34D18CD01FD1B5D71F18A9782ACA70AC) generada con la aplicación informática Firmadoc... Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 PFUL9-OPETC-S0SD7 F852B98C6D8729C7D49DD559A9DF55D8881FB4F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA y BOP) : APROB.DEF.ED COLEGIO COLON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PFUL9-OPETC-S0SD7 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2022 a las 8:38:52 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/02/2022 08:38	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 08:38



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y
Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

Ref: yvr

En relación a los aparcamientos:

Tal como se deja reflejado en el cuadro de Parámetros Urbanístico, el Centro Escolar no cuenta con dotación de aparcamientos dentro de la parcela dotacional y el objeto de la Ordenación propuesta es alcanzar una mejora precisamente de la Dotación Deportiva con la que el Centro atiende a las plazas docentes actuales, no comprendiendo por tanto un aumento de las plazas docentes, sino una mejora de la dotación que se presta a estas en el ámbito deportivo, resultando por ello que al no verse alterada la demanda de aparcamientos actual con la actuación propuesta, no se prevé reserva de aparcamiento en la ordenación propuesta que sirve de referencia para el Estudio de Detalle que regula las condiciones de las nuevas edificaciones deportivas.

El entorno de la Calle Doctor Cantero Cuadrado es eminentemente dotacional (Rectorado, Colegio, etc.) encontrándose la demanda residencial de las zonas próximas en su mayoría resuelta en los aparcamientos propios de las edificaciones residenciales y el resto atendidas con la bolsa de aparcamientos emplazada en el antiguo Manuel Lois.

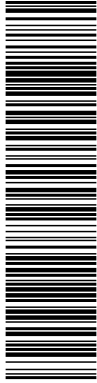
Por ello, las plazas resueltas en vía pública, sobre todo C/Doctor Cantero Cuadrado dan servicio en su mayoría a los equipamientos de la zona, sin aparcamientos en el interior de la parcela.

Así mismo, los nuevos modelos de movilidad propician la consideración en el planeamiento urbanístico de modelos alternativos para disminuir los usos de vehículos a motor individual, estableciéndose una tendencia transformadora del modelo de movilidad, en el contexto de la transición ecológica y promoción de la movilidad sostenible también y sobre todo en los centros docentes y deportivos, promoviendo el transporte público, caminos escolares, carril bici, etc.)

Por otro lado, resultando el objetivo fundamental la deseable mejora de la dotación deportiva del centro, en cantidad y calidad de su equipamiento para las plazas docentes del mismo, la utilización eficiente de espacio disponible en la parcela constituye un parámetro a tener en cuenta, que impone una gran dificultad, dadas las características y geometría del ámbito disponible, para ubicar las pistas e instalaciones deportivas, como puede comprobarse en el ajustado encaje en planta de los elementos.

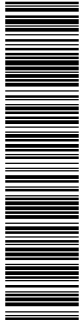
La forma triangular del espacio disponible, más abajo del actual campo de futbol, ha obligado a disminuir la superficie de este para poder encajar el conjunto de elementos de la mejora, y los desniveles del terreno constituyen una gran dificultad en si misma y en relación a los accesos desde el viario público C/Doctor Cantero Cuadrado.

DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: APROB.DEF.ESTUDIO DETALLE COLEGIO COLON.Anuncio para Tablón de Edicto	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2482 , Fecha de Salida: 22/03/2022 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: OQRWP-SHCSJ-HQQNO Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2022 a las 0:31:39 Página 7 de 7	FIRMAS ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 OQRWP-SHCSJ-HQQNO 96883100F4D18CD01FD185D71F18A9782AC70AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA y BOP) : APROB.DEF.ED COLEGIO COLON	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PFUL9-OPETC-S0SD7 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2022 a las 8:38:52 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/02/2022 08:38
	ESTADO FIRMADO 23/02/2022 08:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2150825 PFUL9-OPETC-S0SD7 F852B98C6D8729C7D49DD559A9DF55D8881FB4F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

Ref: yvr

En este contexto, el escaso espacio disponible para encajar las instalaciones, incluso en parte disminuyendo algunas existentes como es el campo de futbol, así como la dificultad técnica y repercusión económica de establecer reserva de aparcamientos en el interior de la parcela dotacional docente cuestionaría la viabilidad de la actuación de mejora del área deportiva propuesta.

En base a ello, estimando como suficiente la oferta de plazas de aparcamientos en la vía pública y bolsas de aparcamiento próximas, como la situada en el antiguo Manuel Lois, para el buen funcionamiento de los equipamientos y residencias de la zona, se considera que queda justificada tanto la innecesariedad de dotación de aparcamientos dentro de la parcela dotacional docente, como también por las razones expuestas su incompatibilidad con la viabilidad espacial y económica de la actuación de mejora el área deportiva propuesta.

Las determinaciones de ordenación se completan con lo reflejado en los planos “4.Ordenación -Área de Movimiento de la Edificación” y “5.Ordenación – Volumetría”:

- Plano: 4.Ordenación - Área de Movimiento de la Edificación:
 - Se grafía y acota un Área de Movimiento de la Edificación estableciendo un margen dimensional de ajuste para el Proyecto de Edificación.
 - Se establecen unas distancias mínimas de separación con los linderos medianeros
 - Se establece una distancia mínima de retranqueo de la Edificación respecto a la Alineación al Viaro Doctor Cantero Cuadrado.
- Plano: 5.Ordenación – Volumetría:
 - Se establecen las referencias de altura máxima de los distintos volúmenes ordenados en relación a las rasantes aproximadas establecidas para la “Zona Intermedia – Reformada” y para la “Zona Baja – Reformada”.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, una vez inscrito y depositado el referido Estudio de Detalle, en los Registros de Instrumentos de Planeamiento, significándose que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justifica de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente ejercitar.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR,
RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL
Fdo.: José Fernández de los Santos